ACTA Nº 5

ETAPA Nº3: FACTOR EVALUACIÓN INTEGRAL DEL CANDIDATO/A

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE **SECRETARIA/O DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ANGOL Y RENAICO Y SECRETARIA/O DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE VILCÚN Y MELIPEUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,** DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº511-2026

OCTUBRE 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa Nº3 “factor evaluación integral del candidato/a” del concurso público para proveer los cargos de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Angol y Renaico y de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Vilcún y Melipeuco, ambos de la región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°511-2026, de fecha 30 de julio de 2026, que autorizó el llamado a concurso público de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

La presente etapa consiste en una entrevista integral, compuesta por los siguientes ítems:

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio del segundo componente.

C2: El segundo componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera preferentemente presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será

equivalente a una ponderación (%) del postulante para la etapa; sin perjuicio de aquello, para aprobar la etapa se exige una nota mínima de 4,9, que equivale al 70% de la nota máxima obtenible.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Calificación Obtenida}}{\text{Máxima calificación obtenible}} \times 100 = \%\ \text{de logro.}$$

En el caso que, realizada la evaluación de la entrevista de evaluación integral no se cuente con ningún postulante idóneos para proponer al Director General, el proceso se cerrará, se declarará desierto y se procederá con un nuevo llamado a concurso público.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 15:00 horas, del día 21 de octubre de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, doña María Ximena Angulo Godoy, Abogada Jefe Consultorio Jurídico de Angol y Renaico, en calidad de jefa directa del cargo, don Jorge González Maldonado, Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Vilcún y Melipeuco, en calidad de jefe directo del cargo, doña Miriam Figueroa Parra, Psicóloga de la Unidad de Reclutamiento y Selección y don Victor Parra Opazo, Jefe Unidad de Contabilidad y Ppto. región de la Araucanía, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la evaluación integral de los candidatos/as de forma online.

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, los promedios de notas y % de logro, por cada postulante, son los siguientes:

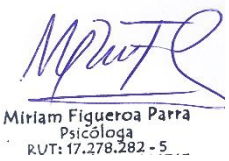
RUN (X-X)	PROMEDIO NOTAS	% DE LOGO
129759XXX	**4,58**	**65,36%**
193809XXX	**5,20**	**74,29%**
175084XXX	**6,38**	**91,07%**

3. RESULTADOS DE LA ETAPA.

Conforme a los resultados indicados en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la etapa N°3, factor Evaluación Integral del Candidato/a, en el Concurso Público para proveer los cargos de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Angol y Renaico y de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Vilcún y Melipeuco, ambos de la región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, son los siguientes:

RUN (X-X)	% de logro	Resultado	OFICINA QUE POSTULA
193809XXX	**74,29%**	**SUPERA ETAPA**	**ANGOL-RENAICO**
175084XXX	**91,07%**	**SUPERA ETAPA**	**VILCÚN-MELIPEUCO**

Para constancia firma

 Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía	 Ma. Ximena Angulo Godoy Abogada Jefe Consultorio de Angol-Renaico Jefa Directa del cargo
 Jorge González Maldonado Abogado Jefe Consultorio de Vilcún y Melipeuco Jefe Directo del cargo	 Victor Parra Opazo Jefe Contabilidad y Ppto. Representante Regional de la Dirección RRHH
 Miriam Figueroa Parra Psicóloga de la Unidad de Reclutamiento y Selección CAJ Biobío	

Temuco, a 21 de octubre de 2026